

Las líneas anteriores han sido dictadas evidentemente, por la modestia y la gratitud, virtudes inseparables del mérito. Nos permitimos creer por lo mismo, que los sentimientos del Sr. Rodriguez no han variado en este sentido. La poca publicidad que el sabio Dr. Aniceto Ortega dió á sus observaciones, impidió seguro á su digno sucesor, recordar su nombre en la Memoria presentada á la Academia últimamente, y como el exclusivo objeto de este escrito es dar á conocer algo de dichas observaciones, creemos haber cumplido nuestra tarea, esperando del Sr. Rodriguez no suponga ni por un momento que nos ha guiado sentimiento alguno de mala fé.

México, Julio 11 de 1883.

DEMETRIO MEJIA.

NOTA.—Existen publicados varios artículos del Dr. Aniceto Ortega, particularmente sobre su magnífico método de *decolacion*, en diversos periódicos médicos, como «La Gaceta Médica,» «El Porvenir,» «Los Anales de la Asociacion Larrey,» etc., etc.—*El Autor.*

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESION DEL 11 DE JULIO DE 1883.—ACTA N.º 35, APROBADA EL 18 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona y Valle.

Se abrió la sesion á las siete y media de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada con algunas rectificaciones del Sr. Andrade.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

El que suscribe dió lectura á las siguientes comunicaciones:

1.ª Del Ministerio de Fomento remitiendo un ejemplar del Reglamento de la ley de Estadística de la República.

El Sr. PRESIDENTE acordó pasase al estudio de la seccion de Estadística para que fuese examinado por los Sres. Soriano y Mejia, funcionando el primero como presidente.

2.ª De la Asociacion Médica «Escobedo,» participando á la Academia la eleccion de su Mesa Directiva para el año de 1883-84.

El Sr. PRESIDENTE dispuso se le contestase acusando recibo y felicitándola por su eleccion.

3.^a Del Dr. Ludwig, de Berlin, manifestando: que durante la Exposicion Higiénica que tendrá lugar en aquella ciudad, el «Instituto Policlinico de Berlin,» dará lecciones clinicas sobre Otología, Laringoscopia, Dermatología, Oftalmología, etc., y que suplicaba se anunciase esto en la «Gaceta,» en interés de los médicos que desearan visitar la Exposicion.

El Sr. PRESIDENTE acordó pasase la nota mencionada á la Comision de Publicaciones.

La Secretaria hizo presente que, conforme á la Convocatoria, se iba á proceder á la apertura del pliego cerrado correspondiente á la Memoria sobre «Tifo,» recompensada con la cantidad de \$50, para hacer la indagacion de su autor. Abierto el sobre que contenia el mismo lema que la Memoria, se encontró una tarjeta con este nombre: Dr. José Olvera.

En seguida, no estando presente el Sr. Jimenez, á quien tocaba en turno la lectura de Reglamento, el Sr. Mejía, cumpliendo con lo ofrecido en la sesion pasada, presentó por escrito al Sr. Rodriguez los datos clinicos del Sr. Ortega, relativos á la version por maniobras externas.

El Sr. RODRIGUEZ contestó manifestando: lo mucho que agradece al Sr. Mejía se haya tomado el trabajo de acopiarle las preciosas noticias que le ofreció en la sesion anterior, y que contenia el escrito que con tanto placer como interés acababa de escuchar, así como tambien las expresiones de benevolencia y consideracion que habia usado al ocuparse de su persona. Que los hechos de «version por maniobras externas» aducidos (que desconocia por no haber llegado á sus manos las tesis de los Sres. Domenzain y Rechy), los reputaba valioso contingente para corroborar todavia más la doctrina que profesa, y asegurar más aún el logro del objeto que há tanto tiempo se ha propuesto: establecer, divulgar, acreditar en México, y, si posible fuera, en el extranjerio, las manipulaciones externas, como medio profiláctico, inocente y seguro, contra los partos dificiles, peligrosos ó imposibles, que reconocen por causa los abocamientos de tronco, los pelvianos, los faciales y los cervicales inclinados, que en México, por sí solos, constituyen los motivos más frecuentes de distocia; siendo rarísimas, por especial beneficio de la Providencia, las que, al decir de los autores europeos, son comunes por allá: los vicios de conformacion congénitos ó accidentales del canal pelviano, la angustia por exostosis, encondromas, osteosarcomas, etc.

Que se tomaba la licencia de excitar al Sr. Mejía, para que retrotrayendo las cosas desde más atrás de donde las habia tomado para formar su interesante escrito, le completase esclareciendo detalladamente el punto en cuestion, á cuyo intento, y evocando sus recuerdos, tenia la honra de hacerle presente: que la

Casa de Maternidad, fundada por la emperatriz Carlota, estuvo al cuidado y vigilancia de su maestro el Sr. Profesor D. José Ferrer Espejo, un año justo (1866-1867), contado desde el momento en que se puso á disposicion del público hasta el triunfo del partido liberal, siendo sustituido incontinenti por personas que pusieron al frente de ella al Dr. D. Ramon Pacheco, á pesar de que el abogado para fungir de Director era su apreciable amigo y compañero el Profesor Dr. D. Aniceto Ortega, previa oposicion *ad hoc* habida en Mayo de 1866. Las cosas así, en 1867 se inauguró de una manera oficial la Clínica de Obstetricia de la Escuela Nacional de Medicina, habiendo sido alumnos de dicha clase, los Dres. D. Miguel Muñoz, D. Antonio Carbajal, D. Genaro Alcorta, D. Diódoro Contreras y otros sugetos que no tiene presentes, quienes recuerdan, y así se lo tienen manifestado de palabra y por escrito, que en las lecciones que recibieron del Sr. Ortega nada les dijo ni de la «version por maniobras externas,» ni del «diagnóstico de las presentaciones y posiciones del feto, por medio de la palpacion y auscultacion,» cuyo origen, asaz curioso aquí, conocen y saben algunos de sus oyentes: la guerra sin tregua que poco despues se hizo á la Clínica por motivos particularisimos que no créé del caso referir.

Que el primer hecho nacional de conversion por maniobras externas debidamente autenticado acaeciò en esta capital el mes de Agosto de 1869; que la persona en quien ejecutò dicha operacion, con presencia de los Sres. Licéaga, Mendizábal, Iturbide y Villanueva, los tres últimos cursantes de la Clínica entònces á su cargo, fué Doña Francisca Guevara, que vivia en la fonda de la calle de Venero, bajos de la casa habitacion del difunto Profesor D. José M. Vértiz, y á cuya desdichada mujer habiansese malogrado ya tres hijos que con desesperante tenacidad vinieron abocados de tronco: que en uno de sus partos, y ya en pésimas condiciones, fué operada, segun supo, por el Dr. D. Agustín Andrade, quien diestramente le estrajo un producto muerto, quedando despues de esta operacion, como despues de las ejecutadas en los dos partos anteriores, en condiciones bien lastimeras, expuesta á morir de las metritis y metro-peritonitis puerperales sobrevenientes. Que de este caso dió parte oportuno á la «Sociedad Médica,» hoy Academia de Medicina, en una «Memoria sobre la version,» que leyó el dia 2 de Setiembre del citado año de 1869, y corre impresa en el tomo 4.º de la «Gaceta Médica.»

Que el primer hecho nacional de inversion y regularizacion por maniobras externas, debidamente autenticado, cual el anterior, se verificó el dia 18 de Julio de 1871, en la Sra. Doña Melquiades Esteves de Bravo (Tocinería de Regina); cuya observacion presentó tambien á la «Sociedad Médica,» y se publicó en el tomo 7.º del referido periódico.

Que fijándose en esas dos fechas, y en las de las observaciones que acababa de darle á conocer el Sr. Mejía, sacadas de los registros de la Casa de Maternidad, y de las tesis de los Sres. Domenzain y Rechy, se echaba de ver luego que los

trabajos del Sr. Ortega, aunque no mucho, eran posteriores á los suyos, y que si se habia permitido hacer este cómputo, más bien que por fijar la prioridad del intento, era por señalar el orden rigurosamente cronológico de los acontecimientos de que el Sr. Mejía se ocupaba en la ojeada retrospectiva que habia dirigido, con loable mira, hácia sucesos pasados hace catorce años, no once, y que debian considerarse la señal de partida de los trabajos nacionales verdaderamente serios y fecundos, emprendidos sobre varios puntos, y entre ellos sobre lo que genéricamente llama la moderna escuela tocológica mexicana: «Correccion por maniobras externas.»

Que, aunque con pena, se vé precisado á rectificar otro de los puntos que habia tocado el Sr. Mejía, que parece envolver una disidencia de doctrinas: la época en que, segun el sentir del preopinante, habia fijado para proceder á las correcciones, en apoyo de lo cual cita un párrafo de la tesis del Dr. D. Rosendo Gutierrez, del cual se colige que se han de practicar durante el trabajo del parto. Le ruega pase la vista por la citada «Memoria sobre la version,» en la cual terminantemente dice que se ejecuten tan luego se diagnostique la presentacion viciosa, dias ántes del parto, ó durante éste, con tal de que subsista el requisito indispensable de las maniobras, la *movilidad* del feto; que cuanto más á tiempo se haga, es mejor. Le ruega, asimismo, la pase tambien sobre otros trabajos suyos ó de sus discipulos los Dres. D. Angel Contreras, Rangel, Alcorta, Ramos y D. Manuel Quintero, que corren impresos, en los que hallará superabundantemente comprobado su aserto, pues en ellos se aconseja proceder del 7.º ú 8.º mes en adelante, sin perder de vista nunca que tambien se pueden y deben intentar y ejecutar durante el trabajo del parto; recomendando luego, si las maniobras exteriores fracasasen, las de Busch, de Outrepoint, Barnes, y cuando no hubiese otro remedio, rematando con la de Celso ó la de Scanzoni.

Que México, en materia de version por maniobras externas, va mucho más adelante que Alemania y Francia, pues si bien la «conversion,» ó sea *la trasformacion de las presentaciones trasversas en longitudinales*, ocupa allá un lugar distinguido, y muy merecido, á fé, entre las operaciones obstetriciales clásicas, la «inversion,» ó sea *la trasformacion de los abocamientos pélvicos en cervicales*, sigue teniendo una existencia precaria y vergonzante; segun puede verse en el «Tratado de la palpacion abdominal y de la version por maniobras externas,» escrito por Mr. A. Pinard, publicado el año de 1878.

Que respecto á la «regularizacion,» ó sea *la trasformacion de los abocamientos faciales y cervicales inclinados en cervicales francos*, cuyo primer ejemplo nacional autenticado es coetáneo del de la inversion (1871), ni mencion se hacia de ella siquiera en la obra de Mr. Pinard, ni en otra alguna que sepa. Que, entre nosotros, la correccion por maniobras externas es una reforma establecida ya, de cuya bondad, inocuidad y eficacia responden las 179 observaciones del «Resúmen clínico y estadístico» presentado á la Academia en la sesion

anterior, y las nuevas que acaba de relatar el Sr. Mejía, á quien otra vez más da las gracias por su espontánea y amable colaboracion.

El Sr. MEJÍA contestó al Sr. Rodriguez, que estaba anuente en todo lo expuesto por él; que conocia la historia del primer caso de version practicada en México; que respecto á los otros datos históricos interpelaba al Sr. Vértiz que estaba bien al tanto de ellos.

El Sr. VÉRTIZ dijo: que ya que se trataba del estudio histórico y cronológico de la Obstetricia en México, iba á poner en conocimiento de la Academia lo que conocia sobre este interesante asunto. La Casa de Maternidad fué fundada por la Emperatriz Carlota, quien quiso que la Escuela de Medicina eligiese por concurso el candidato que debia encargarse de ella; entónces fué nombrado el Sr. Ortega, único que se presentó al concurso; pero habiendo tenido que ausentarse, lo suplió el Sr. Espejo. Despues de la caida del imperio, la Sra. Baz, que tomó á su cargo la Maternidad, colocó al Sr. Pacheco. El Sr. Durán, que deseaba que la Casa de Maternidad estuviese ligada con la Escuela de Medicina, logró que al declararse la República el Sr. Ortega volviese al frente de la Maternidad, haciendo valer para ello la oposicion que habia sustentado ántes, como si fuera para catedrático. Poco tiempo despues tuvo que ausentarse de nuevo, y entónces se abrió una oposicion para adjunto á la Clínica de Obstetricia, á la cual se presentaron los Sres. Rodriguez, Menocal y Pacheco; la fortuna y el juicio del Jurado favorecieron al Sr. Rodriguez, que quedó nombrado adjunto.

El Sr. Ortega, por las muchas ocupaciones á que se entregaba, no dedicó su atencion y estudio exclusivamente á la Obstetricia, pero se revelaba en sus lecciones como hombre de genio.

En 1871 practicaba la version por maniobras externas, la palpacion modificando el reciente procedimiento de Pinard para tomar la cabeza en la excavacion con la mano en forma de compás, y la auscultacion de los latidos del corazon fetal, fijándose en su número por estar muy en boga la cuestion del diagnóstico del sexo. Aconsejaba practicar la version desde el sétimo mes del embarazo, y si el feto, una vez hecha la version, recobraba la posicion viciosa, recomendaba mantenerlo en la nueva posicion por medio de vendajes.

El Sr. Rodriguez aconsejaba la version en la última quincena del noveno mes, y en el parto cuando las membranas no estaban rotas, ó, en caso de estarlo, cuando el feto estaba móvil y no habia escurrido una gran cantidad de líquido amniótico: recomendaba hacer uso del cloroformo en los casos que el útero estaba muy irritable, é insistia en no intentar la version sino despues de haber hecho un diagnóstico perfecto.

Habiendo contestado el Sr. Vértiz la interpelacion hecha por el Sr. Mejía, este señor continuó con el uso de la palabra. Hizo notar que no se trataba de una cuestion de prioridad en el método de la version, sino de su propagacion, á la que tanto contribuyó el Sr. Ortega; y aunque no haya publicado ningun

escrito sobre este asunto, en la Casa de Maternidad constan las historias de varias enfermas á quienes hizo la version, y las cuales eran redactadas por el mismo Sr. Ortega. Que respectó á la época en que el Sr. Rodriguez aconsejaba la version, segun la tesis del Sr. Gutierrez, recomendaba practicarla en los últimos dias del embarazo.

Que, además, desearia se fijase con la precision debida en qué casos es necesario practicar la version anticipándose el partero á verificar esta operacion, que á veces la naturaleza ejecuta espontáneamente, como recuerda haberlo observado en una mujer grasosa cuyos músculos presentaban un estado de flaxidez y de relajamiento muy marcado, pareciendo que aun los de la vida orgánica no tenian la contractilidad suficiente, pues padecia de una constipacion obstinada, y aun el útero parecia falto de tonicidad, pues el diámetro trasverso era mayor que el longitudinal: habiéndola reconocido, se encontró con una presentacion de tronco, estando la cabeza en la fosa iliaca. Poco despues, al tratar de hacer la version, notó que la presentacion de tronco se habia trasformado en una de vértice. Waseige refiere que por medio del decúbito lateral se puede cambiar una presentacion de tronco en una de vértice.

Seria conveniente, por lo mismo, que se precisara bien en qué casos debe cambiarse la presentacion viciosa por medio de la version.

El Sr. RODRIGUEZ, refiriéndose á lo expuesto por el Sr. Vértiz, dijo: que agradecia, como al Sr. Mejia, las frases benévolas con que se habia dignado bosquejar el empeño, la decision y la perseverancia con que emprendió y prosigue la tarea de introducir reformas útiles en el aprendizaje y estudio del arte de los partos. Que á la vez tenia necesidad de hacer algunas rectificaciones de la historia del establecimiento de la Clinica de Obstetricia en México, que acababa de hacer el Sr. Vértiz.

Que le consta, ya de vista, ya porque despues lo supo de boca misma del Sr. Espejo, del Sr. Lic. D. José Linares, consejero de Estado, y de D. Francisco Villanueva, secretario de la Beneficencia durante el Imperio, que pudieran atestiguarlo, que la Casa de Maternidad, fundada por la Emperatriz Carlota, tuvo á su frente durante un año cabal, contando desde su apertura á la entrada de los liberales á la capital, á su referido maestro y amigo el Sr. Espejo; que de este mando pasó al del Dr. D. Ramon Pacheco, á pesar de que el llamado, por derecho adquirido en la oposicion *ad hoc*, era D. Aniceto Ortega; derecho que entónces se consideró subrogable ó insubsistente porque, segun se dijo, reconocia un origen bastardo, el haberse otorgado durante el Imperio de Maximiliano; que á poco, por ciertas influencias, y solo con el carácter de profesor del ramo, inauguró él la Clinica Obstetricial, á la cual concurrieron los Sres. Alcorta, Carvajal, Diódoro Contreras y Miguel Muñoz, conforme habia dicho há poco, subsistiendo siempre de director de la Casa, por nombramiento municipal, el Sr. Pacheco,

quien, por ausencia del Sr. Ortega, y *motu proprio*, dió algunas lecciones clínicas despues.

Que convocado el concurso para llenar la vacante de Profesor adjunto de Clínica de Obstetricia en la Escuela Nacional de Medicina, verificada la oposicion en los dias 11 y 12 de Febrero de 1869, y favorecido por el laudo del Jurado de calificacion, dijóse por entónces, sin fundamento alguno por supuesto, no ser conveniente que los alumnos de la Escuela de Medicina concurriesen á la Maternidad á hacer estudios prácticos, porque de seguro no irian más que á cometer desórdenes y actos reprobables, que á toda costa debian evitarse.

Que en dicho año de 1869, y siendo ya catedrático adjunto, en combinacion con los Sres. D. José María Vértiz, Director de la Escuela de Medicina, y D. Miguel F. Jimenez, director del Hospital de San Andrés, consiguió se estableciera en ese local una pequeña clínica (cuyos menores gastos, como la ropa de los niños, v. g., eran expensados por el Sr. Vértiz y por él), adonde bajo su direccion empezaron á estudiar los cursantes de 1869.

Que entónces, para desmentir de modo que no cupiese duda las calumnias tan gratuitamente propaladas por las personas que tomaron á desaire que uno de los pretendientes no hubiese sido el agraciado en la oposicion que acababa de tener lugar para cubrir la vacante de Profesor adjunto de la Clínica de Obstetricia, teniendo el exponente muy avanzados sus trabajos sobre diagnóstico de las presentaciones y posiciones del feto por medio de la palpacion y auscultacion, se propuso enseñar á hacerlo así; con cuyo arbitrio, y sin embargo de conocer la alta importancia del tacto vaginal para eso y para otras cosas relativas á la Tocología, y la falta que estos ejercicios iba á hacer á sus discipulos, logró al fin acallar la grita levantada contra la útil y necesarísima institucion de la Clínica de partos, por los mismos que dias ántes sostenian á voz en cuello lo contrario. Este es el motivo porque, contestando al Sr. Mejía, habia dicho que el origen de la introduccion en México de la palpacion y auscultacion para diagnosticar las situaciones absolutas y relativas del feto era asaz curioso.

Que entretanto no perdió tiempo, porque [gracias á las relaciones que llevaba con el Sr. Lic. D. Mariano Yañez,¹ y la amistad con los Sres. generales D. Santiago y D. Miguel Blanco, los dos últimos personas influentes para con el primero, la Casa de Maternidad le fué entregada, continuando allí las lecciones clínicas empezadas en el Hospital de San Andrés hasta el regreso del Sr. Ortega, quien entónces tomó posesion de ella investido del doble encargo de Director del Hospital de Maternidad é Infancia y Catedrático de Clínica Obstetrical: habiéndose aprobado posteriormente, en cabidos de 28 de Enero y 7 de Febrero de 1873, y en obvio de nuevos trastornos, que la oposicion que sirviera para obtener el segundo de esos puestos, serviria igualmente para optar el prime-

¹ Presidente del Ayuntamiento Constitucional en aquella época.

ro; bajo cuyas bases mismas ingresó el exponente, como suplente, durante la enfermedad del propietario, y como propietario, á la muerte del Sr. Ortega acaecida el 17 de Noviembre de 1875.

En seguida el Sr. VÉRTIZ volvió á hacer uso de la palabra para rectificar algunos de los datos que anteriormente habia expuesto. Dijo que no negaba que el Sr. Espejo hubiese estado un año cabal al frente de la Maternidad, sino que primero estuvo el Sr. Ortega, y que en 1867 fué director de ella el Sr. Pacheco.

Que respecto á la version por maniobras externas, la Escuela alemana fué la primera que la introdujo en el arte obstetricial, y que igualmente Hubert la recomendó por mucho tiempo en Bélgica, sin que la Escuela francesa hiciera caso de sus indicaciones; que los parteros ingleses la aceptaron ántes que los franceses, pues segun confiesa Pinard, aun en la actualidad no es una operacion corriente en Francia.

El Sr. DOMINGUEZ manifestó: que tratando de rectificar la parte histórica del asunto en cuestion, evocaba el recuerdo de un práctico distinguido, el Sr. Martínez del Rio; que al efecto, citaba la «Memoria sobre version,» presentada á la Academia por el Sr. Rodriguez, quien en uno de sus párrafos dice:

«Hace muchos años que oí referir á mi maestro el Sr. Martínez del Rio, las ventajas de la version ejecutada por maniobras externas, en ciertas circunstancias particulares, sobre las demás que recomendaban los autores de aquella época, ventajas que él personalmente conocia, porque la habia practicado con un éxito feliz. Algun tiempo despues supe que una de nuestras más hábiles parteras, D.^a Dolores Roman, la habia hecho tambien con igual resultado.»

Se ve por esto, dijo el Sr. Dominguez, que el Sr. Rodriguez adecuó la version por maniobras externas á las presentaciones viciosas, apoyándose, al ménos en parte, en la práctica del Sr. Martínez del Rio.

Dijo que hacia notar esto por contribuir á la rectificacion de los hechos relativos á la historia de la version, mas no con el ánimo de discutir la prioridad de su introduccion en México.

El Sr. RODRIGUEZ contestó al Sr. Dominguez: que con efecto oyó decir al Sr. Martínez del Rio y á Doña Dolores Roman lo que estampado acerca de esto se halla en la «Memoria sobre version» tantas veces aludida, cuyas recomendaciones no pasaron de allí, no habiendo visto, ni oido decir despues á esas personas, ni á otra alguna, que llevasen al terreno de las práctica esas recomendaciones, sin embargo de que no faltaban oportunidades ni al Sr. Martínez del Rio ni á la Sra. Roman, uno y otra tan ocupados en el ramo de los partos. Que siente de veras que el Sr. Martínez del Rio y el Sr. Ortega, especialmente el último, no hubiesen dado á la estampa sus trabajos sobre este particular. Que él, por el contrario, cuanto habia observado y practicado acerca de las manipulaciones externas en Obstetricia, acerca de otros puntos de la ciencia y ajenos de ella, bueno ó malo (esto último tal vez), habíalo publicado, por exiguo y es-

caso que fuese el interés que, entre personas inteligentes, pudieran despertar sus lucubraciones y esfuerzos en pro del adelanto nacional. Que la práctica de las manipulaciones exteriores *para arreglar los vientres á la mujeres embarazadas* databa en México de época inmemorial, si bien estaba confiada ántes de ahora, y aún ahora mismo, á componedores vulgares, á quienes las gentes sin criterio encomendaban asuntos de tan vital importancia y trascendencia. Que la referencia histórica que el Sr. Dominguez demandaba hiciese el exponente en el «Resúmen clínico y estadístico» leído en la sesion anterior, estaba de mas, ya porque dicha referencia estaba hecha desde 1869, en la parte de su Memoria que acababa de leerse, lo que la hacia innecesaria, ya porque el resúmen era únicamente relativo á los resultados obtenidos por él bajo su iniciativa y direccion, desde 1869 hasta la fecha que calza dicho escrito: 4 de Julio del corriente año.

Que respecto á la interpelacion hecha por el Sr. Mejía, sobre cuál debe ser la regla segura para proceder ó nó á hacer las manipulaciones externas, una vez diagnosticada la irregularidad del abocamiento, dijo: que la mejor regla es hacerlas del sétimo al noveno mes, y la razon es la que ya ha dado varias veces: Si la naturaleza ha de hacer el acomodamiento regular, la anticipacion del artificio, hija de una prudente prevision, está justificada. Si la naturaleza no lo ha de hacer, entónces lo está doblemente, porque es un socorro que brindado á las mujeres en su oportunidad guarda la vida de ellas y de sus hijos, obviándoles dificultades y peligros, insuperables á veces, cuyo alcance únicamente pueden medir los que hayan visto la triste situacion de las parturientes en los varios trances de distocia por acomodacion irregular ó viciosa del producto de concepcion.

Se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el dia 18 del corriente, por la seccion de Higiene, al Dr. Agustin Reyes, y para el 25, por la de Patologia Interná, al Dr. Francisco Larrea, tocando leer el mismo dia al socio correspondiente Dr. Manuel Ortega Reyes.

Se levantó la sesion á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Carmona y Valle, Dominguez, Lugo, Mejía, Rodriguez, Ruiz Sandoval, Segura, Vértiz y el Secretario que suscribe.

TOBIAS NÚÑEZ.

